

ZAPOPAN, JALISCO; 01 DE DICIEMBRE DE 2015

**ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL DIRECTOR GENERAL **DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE REFERIRÁ COMO "**EL ORGANISMO**", Y POR OTRA PARTE ACUDE **C. CYNTHIA CAROLINE LLAMAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL NEGOCIO DE COCINA CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO "**COCINA AGIL**", QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**". LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE **ADDENDUM** AL CONTRATO QUE TIENEN CELEBRADO DESDE EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2015, CON VIGENCIA DIVERSA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, ADICIONAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, Y SU ÚLTIMA EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, POR LO QUE HOY COMPARECEN PARA CONTINUAR CON LA TEMPORALIDAD RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LO CONTENIDO EN EL CONTRATO DE ORIGEN REFERIDO, POR LO QUE LAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

Cynthia

[Handwritten signature and scribbles]

**ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 23 de Junio del año 2015 dos mil quince, las partes referidas en el proemio del presente instrumento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios para el suministro de los alimentos para el personal que labora en las Unidades de emergencia denominadas Cruz Verde del Municipio de Zapopan dependientes de "**EL ORGANISMO**", siendo las siguientes: Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Santa Lucía, Cruz Verde Federalismo y Cruz Verde Villa de Guadalupe, todas estas en sus domicilio conocidos dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- II. "**EL ORGANISMO**" solicitó la contratación de "**EL PROVEEDOR**", por el periodo comprendido retroactivo del 11 de Mayo del 2015 y hasta el 30 de Junio del año 2015, y mediante el instrumento de fecha 03 de Julio del año 2015, al 30 de Septiembre del año 2015, con diversa extensión al 01 de Octubre del 2015, siendo su última vigencia hasta el día 30 de Noviembre del 2015, de conformidad a lo estipulado en la cláusula primera y octava del contrato supra mencionado.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.  
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909  
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,  
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324





ZAPOPAN, JALISCO; 01 DE DICIEMBRE DE 2015

Derivado de la necesidad de seguir contando con el servicio de alimentos materia del presente, para efecto de no interrumpir la operatividad administrativa de "EL ORGANISMO", y dadas las necesidades del servicio, las partes acuerdan dejar con este Addendum subsistentes y vigentes todas las cláusulas del Contrato de origen signado en fecha 23 de Junio del año 2015 y sus respectivas extensiones de vigencia, y mediante este instrumento se modifica únicamente la cláusula Octava relativa a la vigencia del citado contrato para quedar como se contempla en lo subsiguiente.

Por lo anterior, los comparecientes a la firma del presente instrumento legal, se reconocen la personalidad que ostentan por haber sido previamente acreditada y acuerdan suscribir el siguiente Addendum Modificadorio mediante el cual **se renueva la cláusula OCTAVA del Contrato** para quedar como sigue:

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.  
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909  
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,  
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE  
SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

**CLÁUSULA:**

**OCTAVA.-** La vigencia del presente Contrato será a partir del **01 primero de Diciembre del año 2015 dos mil quince y hasta el día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2015 dos mil quince**, las partes manifiestan que el presente instrumento es por tiempo determinado, sin que se deba entender por prorrogado a su termino, ya que esto solo se materializa mediante la firma de diverso instrumento legal, por lo que una vez finiquitado el tiempo de vigencia y pagados por "EL ORGANISMO" los servicios prestados, se da por totalmente concluidas las obligaciones derivadas del objeto del presente instrumento.



**ADDENDUM AL CONTRATO**

**ZAPOPAN, JALISCO; 01 DE DICIEMBRE DE 2015**

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 01 primero del mes de Diciembre del año 2015 dos mil quince.-----

**POR EL "EL ORGANISMO"**

**EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"**

**DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA.**

**POR "EL PROVEEDOR"**



**C. CYNTHIA CAROLINE LLAMAS VILLANUEVA.**

**TESTIGOS:**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.  
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909  
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,  
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE  
SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

**LIC. ARTURO MERCADO VERDIN.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION JURÍDICA**

**LAE. AGUSTIN RAMIREZ ALDANA.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

La presente hoja de firmas corresponde a la número 03 del Addendum al Contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 01 de Diciembre del 2015, entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y "CYNTHIA CAROLINE LLAMAS VILLANUEVA". -----

JLLP/AMV/OARC.-

